

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 427

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 13 de junio de 2012

Término del artículo 113: 25 de junio de 2012

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco, a celebrarse el 30 de noviembre de 2012. Expresión de beneplácito.

1. **Orsolini.** (23-D.-2012.)
2. **Pilatti Vergara, Soto y Mendoza.** (1.350-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Orsolini, por el que se expresa adhesión por el centésimo aniversario de la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco, y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pilatti Vergara, Soto y Mendoza por el que se expresa adhesión a los actos del centenario de la fundación de la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del centésimo aniversario de la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco, a realizarse el 30 de noviembre de 2012.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2012.

Hérmán H. Avoscan. – Omar S. Barchetta. – Atilio F. S. Benedetti. – Jorge J. Cardelli. – María E. P. Chieno. – José A. Ciampini. – Patricia De Ferrari Rueda. – Carlos G. Donkin. – Nancy S. González. – Leonardo Grosso. – Mario N. Oporto. – Pablo E.

Orsolini. – Horacio Pietragalla Corti. – Antonio S. Riestra. – Alicia Terada. – Nora E. Videla.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Orsolini, por el que se expresa adhesión por el centésimo aniversario de la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco, y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Pilatti Vergara, Soto y Mendoza por el que se expresa adhesión a los actos del centenario de la fundación de la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco, ha tenido en cuenta el hito que significó dicha fundación para el desarrollo de la provincia, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Antonio S. Riestra.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión a la celebración del 100° aniversario de la ciudad de Quitilipi (ciudad cabecera del departamento homónimo y del municipio de Quitilipi, con jurisdicción sobre la Villa Rural El Palmar y parte de la colonia aborígen), en la provincia del Chaco, a efectuarse el día 30 de noviembre de 2012, fecha que se reconoce como su fundación.

Pablo E. Orsolini.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a los actos de celebración del centenario de la fundación de la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco, el 30 de noviembre de 2012.

*María I. Pilatti Vergara. – Sandra M.
Mendoza. – Gladys B. Soto.*